



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No.7721

(31 DE DICIEMBRE DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS NO. 12 Y 14 DE 2020 E INVITACIONES PUBLICAS No. 17 Y 19 DE 2020.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su autonomía contractual dio apertura a la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 12 de 2020**, con el fin de “Construir la estructura de un edificio de 4 pisos, para albergar los espacios requeridos de laboratorios a nivel de infraestructura como soporte físico al proyecto [NVD1] Centro de Desarrollo Tecnológico con enfoque en agroindustria para el departamento de Risaralda”.

Que la apertura del proceso se realizó el 22 de diciembre de 2020 y se tiene prevista como fecha de cierre el 20 de enero de 2021.

Que la fuente de financiación de la presente convocatoria se desprende del Proyecto 511-4-131-44 por una cuantía de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.947.135.275.00) y de recursos del Sistema General de Regalías proyecto 2018000100013 por una cuantía de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.957.880.647.00), con CDP # 4120 de 2020.

2. Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su autonomía contractual dio apertura a la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 de 2020**, cuyo objeto es la “Construcción de la infraestructura educativa para la facultad de ingenierías de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP)”

Que la apertura del proceso se realizó el 11 de diciembre de 2020 y se tiene prevista como fecha de cierre el 12 de enero de 2021.

Que la fuente de financiación de la presente convocatoria se desprende de recursos propios vigencia futura Acuerdo Nro. 67 de 2020 por una cuantía de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.841.418.000.00) y de recursos del SGR proyecto 2019000040089 por una cuantía de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.356.182.000.00), con CDP # 4620 de 2020.

3. Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio de su autonomía dio apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 de 2020**, cuyo objeto es “Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para la Construcción del Edificio del Centro de Desarrollo Tecnológico con enfoque en Agroindustria”.

Que la apertura del proceso se realizó el 31 de diciembre de 2020 y se tiene prevista como fecha de cierre el 01 de febrero de 2021.

Que la fuente de financiación de la presente invitación se desprende de recursos del SGR proyecto 2018000100013 por una cuantía de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$558.821.377), con CDP # 4820 de 2020.

4. Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su autonomía contractual dio apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 19 de 2020**, con el objeto de “Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para la Construcción de la Infraestructura Educativa para la Facultad de Ingenierías de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP)”.



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No.7721

(31 DE DICIEMBRE DE 2020)

Que la apertura del proceso se realizó el 22 de diciembre de 2020 y se tiene prevista como fecha de cierre el 13 de enero de 2021.

Que la fuente de financiación de la presente invitación se desprende de recursos del SGR proyecto 2019000040089 por una cuantía de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCTE (\$543.818.000.00), con CDP # 4720 de 2020

5. Que conforme al cierre fiscal se requieren hacer unos ajustes presupuestales a los rubros antes mencionados, por lo cual y en aras de garantizar la transparencia y planeación del proceso se suspende el mismo

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector encargado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender hasta el día 18 de enero de 2021 la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 12 de 2020**, cuyo objeto es “CONSTRUIR LA ESTRUCTURA DE UN EDIFICIO DE 4 PISOS, PARA ALBERGAR LOS ESPACIOS REQUERIDOS DE LABORATORIOS A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA COMO SOPORTE FÍSICO AL PROYECTO [NVD1] CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CON ENFOQUE EN AGROINDUSTRIA PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”, de conformidad con lo descrito en las consideraciones.

ARTICULO SEGUNDO: Suspender hasta el día 18 de enero de 2021 la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 de 2020**, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP)”.

ARTICULO TERCERO: Suspender hasta el día 18 de enero de 2021 la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 de 2020**, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CON ENFOQUE EN AGROINDUSTRIA”.

ARTÍCULO CUARTO: Suspender hasta el día 18 de enero de 2021 la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 19 de 2020**, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP)”.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira el treinta y uno (31) día del mes de diciembre de 2020.

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ

Rector encargado

Resolución de Rectoría 7364 de 2020

Elaboró: Nathaly Velásquez Duque